II. GASTOS DE PUBLICIDAD, DIFUSIÓN Y SUSCRIPCIONES

Principales normas aplicables a la materia

Ley de Presupuestos del Sector Público Vigente.

Ley N° 19.896, artículo 3°.

Total presupuesto gasto en publicidad, difusión y suscripción	$ 27.945.000		
Total gasto acumulado anual	$0		
Total gasto devengado en el trimestre en publicidad, difusion y suscripcion	$0	Dato de control: Suma de montos devengados. Debe cuadrar con Total Gasto devengado en el trimestre	$0

	SI/NO	Explicación
¿Se realizó gasto en impresión de memoria Institucional?	NO	
¿Realizó gastos de promoción institucional?	NO	
¿Realizó gastos en suscripción de diarios, revistas y serivicos de información?	NO	

Región	Datos de Gastos					Datos de la adquisición					Teniendo presente las instrucciones sobre austeridad, probidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos
	Descripción Gasto	Tipo gasto	Montos devengados Involucrados en el Gasto en Pesos	Fecha del gasto devengado	Respecto a las suscripciones a revistas, diarios y servicios de información electrónicos, ¿estos son indispensables para el quehacer del Servicio?	Nombre proveedor	Rut proveedor	ID Orden de Compra	Mecanismo de adquisición	Observaciones	Opinión del auditor del cumplimiento